



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

000206

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 198-2009/MDCA

Cerro Azul, 15 de Agosto de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO, el Memorandum N° 1779-2009-GA-MDCA, de fecha 15/08/09, emitido por la Gerencia de Administración, referente al goce de Vacaciones (descanso físico), de la Secretaria General, correspondiente al año 2008;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 159-2007/MDCA, se aprobó el Rol de Vacaciones correspondiente al año 2008, del Personal de la Municipalidad de Cerro Azul;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 201-2008/MDCA, de fecha 24/10/08, y de acuerdo al Rol de Vacaciones del 2008, se le concedió el goce de sus vacaciones (descanso físico) a la Secretaria General Sra. **JUANA ROSAURA FRANCIA BENAVENTE**, a partir del 04 al 18 de noviembre del año 2008, quedando pendiente por reprogramar los restantes 15 días.

Que, la Gerencia de Administración mediante memorándum de vistos se pronuncia favorablemente a fin de conceder las vacaciones a la Secretaria General, a partir del 17 al 31 de Agosto del presente año;

Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones propias de la Oficina de Secretaría General a un funcionario para que continúe con las labores administrativas acorde a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento;

Que, la mencionada servidora, es la encargada de certificar los documentos que requieran tal acción, por tanto durante el periodo que dure su goce vacacional se debe designar a quien en su reemplazo realice tal acción.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, y Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conceder a la Sra. **JUANA ROSAURA FRANCIA BENAVENTE**, Secretaria General de la Municipalidad, el goce de 15 días de descanso vacacional correspondientes al año 2008, a partir del 17 al 31 de Agosto de 2009

Artículo Segundo.- Encargar la Oficina de Secretaría General al Funcionario **MOISES ENRIQUE MORENO MEGO**, Gerente de Administración Tributaria, en adición a sus funciones, a partir del 18 de agosto de 2009 hasta la fecha de reincorporación de la Sra. **JUANA ROSAURA FRANCIA BENAVENTE**.

Artículo Tercero.- El Funcionario **MOISES ENRIQUE MORENO MEGO**, Gerente de Administración Tributaria, se encargará de efectuar las certificaciones de los documentos a que haya lugar, durante el plazo que dure la ausencia de la Sra. **JUANA ROSAURA FRANCIA BENAVENTE**.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento a la Gerencia de Administración y a la Gerencia de Administración Tributaria, para los fines consiguientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Juana Raspa Vda. de Pain
JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA